

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No.166 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO  
DECRETO 445**

San Salvador, 12 de Diciembre de 2017

SEÑORES: VIDUC, S.A. DE C.V.

CLASIFICACION MIPYMES: GRAN EMPRESA

NIT: 0614-080645-001-2

No. NRC: 145-7

Atentamente solicito suministrar con cargo a la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO U.	TOTAL
40	CUBETA	54107	PINTURA ESMALTE BLANCO NAVAJO MARCA MEGACOLOR	\$ 73.00	\$ 2,920.00
20	GALON	54107	SOLVENTE MINERAL LIQUIDO GALON MARCA DUISA	\$ 5.25	\$ 105.00
15	UNIDAD	54118	BROCHA 3" S401 A00656 (INNER=36) MARCA PERFECT	\$ 1.13	\$ 16.95
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 3,041.95</b>
<b>TOTAL EN LETRAS</b>	<b>TRES MIL CUARENTA Y UNO 95/100 DOLARES EXACTOS</b>				

A utilizarse: PARA PINTAR AREAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO TEMPORAL DE MARIONA

UP: 52-FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIZACION DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA EL SISTEMA PENITENCIARIO

LT: 01-FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO PARA LA EJECUCION DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE SEGURIDAD PUBLICA

TIEMPO DE ENTREGA: SEGÚN OFERTA DESPUES DE NOTIFICADA Y RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

FACTURA A NOMBRE DE LA DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, NIT: 0614-010915-002-0

✓ Forma de pago: Crédito a 60 días.

✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en Comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.

✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: BODEGA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL CENTROS PENALES, Ubicada en Tercera 5ª Avenida Norte, Entre 11 y 13 Calle Poniente - San Salvador.

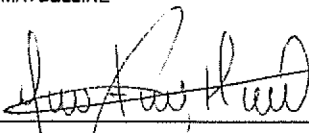
✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa

✓ Notificado el: \_\_\_\_\_

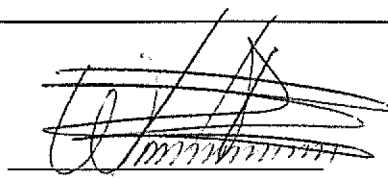
✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.

✓ La Direccion General de Centros Penales, no se hace responsable de las facturas que NO se presenten al la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI), dos semanas despues de haber recibido el Suministro de conformidad.

MAYBELLINE

  
ELABORO



  
REVISO

  
AUTORIZADO



*Edwin Dimas*  
ADMINISTRADOR  
DE ORDENES DE COMPRAS



*Edwin Dimas*



Edwin Dimas.  
19-12-2017.